

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón Electricista. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón Brigada de obras. Número de vacantes: 10.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón basura. Número de vacantes: 10.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conserje de edificios públicos (dos a media jornada). Número de vacantes: Nueve.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadora de edificios públicos. Número de vacantes: 21.

Nivel de titulación: Arquitecto. Denominación del puesto: Arquitecto. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Licenciatura en Psicología. Denominación del puesto: Psicólogo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Técnico en Drogas. Número de vacantes: Una.

De duración determinada

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Educador Familiar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio en Enseñanzas Musicales. Denominación del puesto: Profesor de Enseñanzas Musicales. Número de vacantes: Siete.

Nivel de titulación: FP2 Rama Delineación. Denominación del puesto: Delineante. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: FP1 Rama Sanitaria o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Clínica. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de la Brigada de basura. Número de vacantes: Cuatro.

Organismo Autónomo de Turismo

Nivel de titulación: Diplomado en Turismo. Denominación del puesto: Técnico en Turismo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: FP2 de Administrativo o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Una.

Cangas, 7 de junio de 2004.—El Alcalde.

16391 RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el B.O.P. n.º 169, de fecha 26 de julio de 2004, se publicó el anuncio referente a la convocatoria y las bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza vacante de personal laboral del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro.

Personal laboral: Fijo. Empleado de Servicios Múltiples. Una plaza.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Villafranca de Ebro, 9 de agosto de 2004.—El Alcalde.

16392 RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 185, de 13 de agosto de 2004, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de Técnico Auxiliar Maestro Industrial, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos

Auxiliares, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado Boletín.

Zaragoza, 13 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Agustina María Rosa Borraz Pallarés.

16393 RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 29 de julio de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Detectado errores materiales en la Resolución de 29 de julio de 2004, en el Boletín Oficial del Estado núm. 199, de fecha 18 de agosto de 2004:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición convocada para la provisión de ocho plazas de Profesor de Música», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de ocho plazas de Profesor de Música».

Zaragoza, 20 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Agustina María Rosa Borraz Pallarés.

16394 RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 2 de agosto de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Detectados errores materiales en la Resolución de 2 de agosto de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 200, de fecha 19 de agosto de 2004:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de cinco plazas de Profesor de Danza», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de cinco plazas de Profesor de Danza».

Zaragoza, 20 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Agustina María Rosa Borraz Pallarés.

16395 RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 2 de agosto de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Detectados errores materiales en la Resolución de 2 de agosto de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 201, de fecha 20 de agosto de 2004:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Profesor de Folklore de media jornada», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Profesor de Folklore de media jornada».

Zaragoza, 20 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Agustina María Rosa Borraz Pallarés.

16396 RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 2 de agosto de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Detectados errores materiales en la Resolución de 2 de agosto de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 198, de fecha 17 de agosto de 2004:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de siete plazas de Profesor de Folklore», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de siete plazas de Profesor de Folklore».

Zaragoza, 20 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Agustina María Rosa Borraz Pallarés.

16397 RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 29 de julio de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Detectados errores materiales en la Resolución de 29 de julio de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 198, de fecha 17 de agosto de 2004:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de Profesor de Música», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de tres plazas de Profesor de Música».

Zaragoza, 20 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Agustina María Rosa Borraz Pallarés.

16398 RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Crevillent (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Con motivo de la provisión de diversas plazas vacantes en la vigente plantilla de personal de este Ayuntamiento, se impulsó su convocatoria mediante la publicación de las bases específicas que habrán de regir dicho proceso en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y posterior anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», y cuyo detalle seguidamente se indica:

Un Oficial Electricista, publicada en el BOP número 135, de 14 de junio de 2004 y su posterior corrección en el BOP número 161, de 15 de julio de 2004, asimismo anuncio en el DOGV número 4815, de 9 de agosto de 2004; de Administración Especial, Subescala Personal de Oficios, por oposición libre.

Un Oficial Albañil, publicada en el BOP número 135, de 14 de junio de 2004, asimismo anuncio en el DOGV número 4815, de 9 de agosto de 2004; de Administración Especial, Subescala Personal de Oficios, por oposición de promoción interna.

Seis Auxiliares Administrativos de Administración General, publicadas en el BOP número 164, de 19 de julio de 2004, asimismo anuncio en el DOGV número 4815, de 9 de agosto de 2004; por oposición libre.

El plazo de presentación de instancias para todas las plazas arriba relacionadas será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Crevillent, 23 de agosto de 2004.—La Alcaldesa, María Loreto Mallol Sala.

16399 RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 2 de agosto de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Detectados errores materiales en la Resolución de 2 de agosto de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 203, de 23 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de ocho plazas de Profesor de Música Moderna», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de ocho plazas de Profesor de Música Moderna».

Zaragoza, 24 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Antonio Becerril Gutiérrez.

16400 RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 2 de agosto de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Detectados errores materiales en la Resolución de 2 de agosto de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 204, de fecha 24 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Profesor de Música Moderna», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Profesor de Música Moderna de media jornada».

Zaragoza, 24 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Antonio Becerril Gutiérrez.

16401 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de A Peroxa (Ourense), de corrección de errores de la de 21 de julio de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Advertido error en la Resolución de 21 de julio de 2004 (referencia 14800) «BOE» número 192, de fecha 10 de agosto de 2004, donde dice: «...a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE», debe decir: «...a partir de la última publicación en el BOE o en el DOG».

A Peroxa, 26 de agosto de 2004.—El Alcalde.

16402 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, de corrección de errores de la de 2 de agosto de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Detectado error material en la publicación del Boletín Oficial del Estado, de fecha 25 de agosto de 2004, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice: «Las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de cuatro plazas de Profesor de Teatro», debe decir: «Las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de cuatro plazas de Profesor de Teatro».

Zaragoza, 26 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones, Antonio Becerril Gutiérrez.

16403 RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2004, de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste (Murcia), que modifica la de 12 de marzo de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el BOE n.º 62, de 12 de marzo de 2004, se publicó la Resolución de 27 de febrero de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador Social.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 183, de fecha 9 de agosto de 2004, se produce una rectificación de dichas bases.

Se establece un nuevo plazo de presentación de instancias para tomar parte en la presente convocatoria que será de veinte días